

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DEL CONSEJO
DE LA FACULTAD DE CIENCIA.**

(Aprobada en Sesión Ordinaria N° 06 del 28.05.13)

El martes 23 de abril de 2013 a las 16:06 horas, se inicia la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencia, presidida por el Decano Sr. Rafael Labarca Briones y el Secretario de Facultad Sr. David Ramírez León.

Asistencia:

- | | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| - Sr. Rafael Labarca B. | - Decano Facultad de Ciencia. |
| - Sr. Luis Rodríguez V. | - Vicedecano de Docencia. |
| - Sr. Fredi Palominos V. | - Director Depto. de Mat. y C.C. |
| - Sr. Samuel Navarro H. | - Consejero Depto. de Mat. y C.C. |
| - Sr. Eugenio Saavedra G. | - Consejero Depto. de Mat. y C.C. |
| - Srta. Yolanda Vargas H. | - Directora Depto. de Física. |
| - Sr. Luis Gaete G. | - Consejero Depto. de Física. |
| - Sr. Ricardo Pesse L. | - Consejero Depto. de Física. |
| - Sr. David Ramírez L. | - Secretario de Facultad. |

Inasistencias:

- | | |
|------------------------------|--------------------------------|
| - Srta. Fabiola Hernández V. | - Consejera Funcionarios Adm. |
| - Sr. Carlos Lizama Y. | - Vicedecano de Investigación. |

Tabla.

- 1.- Aprobación de Acta del Consejo de Facultad
Sesión N° 02 y N° 03
- 2.- Cuentas e Informaciones
- 3.- Contrataciones y Nombramientos
- 4.- Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencia
- 5.- Varios.

1º Punto de la Tabla.-

Aprobación de Actas de los Consejos de Facultad N° 02 y N° 03.

El Sr. Decano da inicio a la sesión consultando a los miembros del Consejo sobre alguna objeción a las actas para lo cual hace una revisión de ellas. Finalmente se consideran las siguientes observaciones:

1. El Acta de la Sesión N° 02 se da por aprobada.
2. En el Acta de la Sesión N° 03 se realizan las siguientes observaciones:
 - a) En la hoja número 03 se corrige el apellido del Profesor Mario Gaymer.
 - b) En la hoja número 07 se agrega un párrafo que fue mencionado por el Consejero Sr. Samuel Navarro.
 - c) En la hoja número 08 se corrige la redacción de un párrafo.

2º Punto de la Tabla.-

Cuentas e Informaciones.

El Sr. Decano informa que habrá una Sesión del Consejo Académico en donde el Sr. Rector dará un informe económico de la Universidad durante los años 2011 y 2012. La Universidad aparece el año 2011 con un excedente de 900 millones de pesos y el año 2012 con uno de 12 mil millones de pesos. En relación a este punto los Consejeros intercambian opiniones y consultas al respecto.

El Sr. Decano señala al Consejo que espera tener una información más detallada después de la reunión de mañana, y hará llegar los antecedentes al respecto, El Consejero Sr. Samuel Navarro solicita al Sr. Decano que en la reunión de mañana se formulen algunas consultas, entre ellas las siguientes:

- a. ¿Cómo se refleja en el presupuesto los dineros que aparecen en los balances y que son relativos a las empresas relacionadas?

Agrega que esto es de vital importancia en estos momentos en que algunos Directivos de Universidades Privadas afirman que las Universidades Estatales también lucran.

En el último balance auditado surgen algunos dineros que aparecen pendientes para cobros a las empresas relacionadas eso hace que se distorsione el balance.

- b. ¿Cómo se interpreta en ese haber los dineros de las empresas relacionadas? La pregunta es ¿cuándo ingresan?; ¿Por qué si son ingresos declarados, en algún momento tienen que entrar?; ¿Cómo entran?; ¿Cómo pasan al presupuesto corriente de la Universidad? Si estos dineros pasan sin pagar impuestos sería objetado por la Contraloría General de la República. El Consejero Sr. Samuel Navarro señala que un balance auditado no quiere decir nada.

- c. En el último balance aparecen dos situaciones de connotación delicada:

i. Los auditores señalan que no pudieron conocer el real Patrimonio de la Universidad de Santiago de Chile.

ii. No tuvieron claridad respecto a los dineros de las empresas relacionadas. Todo esto está en la página del diario la Nación online, de tiempo atrás.

- d. ¿Cuántos Compromisos pendientes hubo desde el ejercicio 2012 a 2013?

- e. ¿Cuál fue el ahorro, de gastos en términos numéricos para la Universidad en la situación de los Profesores exonerados?

El Sr. Decano responde que esto está más o menos determinado, y que son del orden de 1.400 millones de pesos, es decir, la disminución de la planilla del 2011 y 2012 es de 1.400 millones de pesos. El Sr. Decano afirma que inicialmente se anunciaron 84 exoneraciones. Hay una resolución que otorga indemnizaciones a 39 Profesores; por otro lado, hay exonerados que no recibieron indemnizaciones, como el profesor Rolando Blest y también hay que considerar aquellos Profesores que fueron conminados a jubilar (como los profesores Raff; Seballos; Jadue; de La Rosa y Valdivia), así que el verdadero número de profesores removidos de sus cargos no se conoce. Se conversa el tema entre los Sres. Consejeros.

El Sr. Decano afirma que todo el proceso de las exoneraciones en la Universidad provocó un enorme daño entre los académicos algunos de los cuales se abstienen en este momento hasta de opinar. Entiende que el cargo de planta se otorga en una Universidad del Estado exactamente para ser conciencia crítica de la nación y con estas exoneraciones este principio se rompió.

En otro orden de cosas, el Sr. Decano informa que participó en una reunión del Consejo Académico el año pasado en donde se estaba discutiendo el tema de género en la denominación de los títulos de la Universidad. Primero se discutió si se hacía o no esta distinción de género entre masculino y femenino, en síntesis, se realizaron dos votaciones, una incluía la variable género y el acuerdo fue prácticamente unánime para incluirla. En segunda instancia, y a sugerencia de la Vicerrectora Académica, se discutió el carácter, si era voluntario u obligatorio, en el primer punto una mujer podía denominarse ingeniera, pero al colocar en discusión por parte de la Vicerrectora Académica, la voluntariedad de que la propia persona declare su voluntad de ser expresado como ingeniero o ingeniera se generó la posibilidad de que una persona de género masculino pudiera optar por que su título fuera en femenino. El Sr. Decano señala que en ese punto comenzó una discusión en relación al tema, indica que él en algún momento hizo un comentario ya que le parece que la Universidad no debería permitir la posibilidad de algo así. Señala al Consejo que, en este contexto, usó la expresión Yegua Loca, que está en la Literatura desde los años 80 y que, por ello, recibió una carta del Consejo Ampliado de la Federación de Estudiantes en donde se le pide explicaciones y disculpas. Señala que el Profesor Víctor Salas, que había declarado en la discusión estar de acuerdo con lo planteado por el Sr. Decano, en el sentido de la obligatoriedad, se tuvo que retirar de la sala, y luego la votación resultó empatada a 8 votos por ello el Sr. Rector, con su voto de decisión, apoyo la voluntariedad. Al parecer habría circulado un borrador de acta, no completa, y esto habría generado algunas reacciones que derivaron en lo descrito.

Después se elaboró un acta completa de dicha sesión del Consejo Académico que refleja de mejor manera lo ocurrido en la discusión de dicho punto y donde se puede leer, que además del Consejero Salas, los Consejeros Kri y Toledo estaban, en el fondo, de acuerdo con esta opinión; en resumen señala que le llegó una carta de la Federación de Estudiantes en donde, a nombre del Ampliado Estudiantil de la USACH, le solicitan que se pronuncie respecto a este punto, ellos consideran que el Sr. Decano habría "discriminado a personas" y, por ello, solicitan explicaciones y disculpas; el Sr. Decano manifiesta que entiende que una discriminación es una acción específica, señala que tiene derecho, al igual que todos, a tener una opinión e indica que si alguna autoridad, cualquiera sea, discriminará a una persona por su orientación sexual, entonces él personalmente promovería que esto no sucediera, ya que esa es una acción clara de discriminación por una actividad particular.

El Sr. Decano señala que elaborará la carta que le fue solicitada y la terminará señalando que si aún así hubiera alguna persona que se sintiera ofendida por sus dichos declarará que jamás ha sido su intención ofender, pero tampoco está dispuesto a que se esté policiando sus opiniones, ya que si se luchó contra la dictadura fue para poder expresar nuestra opinión,

El Consejero Sr. Samuel Navarro señala al respecto, que mucha gente se sacrificó, y algunos sacrificaron hasta sus vidas por la libertad, sin embargo, también hay que decir que los sacrificios humanos han sido por el respeto que merecen las personas. La libertad de expresión es importante, pero si aquello que se dice puede ofender a alguien, piensa que allí se termina la libertad.

El Consejero Sr. Samuel Navarro señala que él escuchó la grabación de la referida sesión del Consejo académico y le parece importante señalar al respecto tres observaciones:

- a. La expresión usada no le parece apropiada para una autoridad Universitaria, en un Consejo Académico a pesar de la libertad no es la expresión más correcta, la forma no fue afortunada y puede interpretarse como ofensa a las personas incluso va en contra de las leyes que han sido promulgadas recientemente.
- b. El Consejero Sr. Navarro señala que después que el Sr. Decano terminó de hablar, el Sr. Rector dijo: "Eso hay que borrarlo del acta". Le preocupa y le llama la atención que el Sr. Rector diga que algo se debe borrar, porque no le parece.
- c. Indica además que hubo una observación del Sr. Secretario General cuando señaló "Rector le recuerdo que eso no se puede hacer por que esto está grabado", sin comentarios al respecto.

El Sr. Decano manifiesta que él no concordó y no concordaría con el Sr. Rector en el sentido de borrar alguna intervención, por no ser conveniente; ya que todos debemos ser responsables de lo que decimos.

Se produce una ronda de comentarios respecto al tema entre los Consejeros y se acuerda dar por terminado este punto.

3º Punto de la Tabla.

Contrataciones y Nombramientos.

a) El Secretario de Facultad procede a dar lectura a los nombramientos y contrataciones:

Departamento de Matemática y Ciencias de la Computación.

NOMBRE : Teresa Brand Domínguez
CATEGORÍA : Adjunto I
Nº DE HORAS : 06 Hrs. Álgebra I 10102
DESDE : 18 de Marzo de 2013
HASTA : 31 de Julio de 2013
IMPUTACIÓN : 51.92.00.100
OTROS ANTEC. : Reincorporación

NOMBRE : Francisco Moreno Herrera
CATEGORÍA : Adjunto I
Nº DE HORAS : 06 Hrs. Computación I 26104
DESDE : 18 de Marzo de 2013
HASTA : 31 de Julio de 2013
IMPUTACIÓN : 51.92.00.100
OTROS ANTEC. : Aumento de horas

NOMBRE : Miriam Vásquez Chinguel
CATEGORÍA : Adjunto I
Nº DE HORAS : 04 Hrs. Matemáticas 50021
DESDE : 18 de Marzo de 2013
HASTA : 31 de Julio de 2013
IMPUTACIÓN : 51.92.00.100
OTROS ANTEC. : Aumento de Horas

NOMBRE : María Francisca Yáñez Valdés
CATEGORÍA : Adjunto I
Nº DE HORAS : 04 Hrs. Métodos de Estudio
DESDE : 18 de Marzo de 2013
HASTA : 31 de Julio de 2013
IMPUTACIÓN : 51.92.00.100
OTROS ANTEC. : Ingreso a la Universidad de Santiago

NOMBRE : Mauricio González Gómez
CATEGORÍA : Ayudante Profesor
Nº DE HORAS : 08 Hrs. Cálculo I 10101
DESDE : 04 de Abril de 2013
HASTA : 31 de Julio de 2013
IMPUTACIÓN : 51.92.00.100
OTROS ANTEC. : Ingreso a la Administración Pública.

NOMBRE : Oscar López Aliaga
CATEGORÍA : Ayudante Profesor
Nº DE HORAS : 08 Hrs. Cálculo I 10101
DESDE : 18 de Marzo de 2013
HASTA : 31 de Julio de 2013
IMPUTACIÓN : 51.92.00.100
OTROS ANTEC. : Ingreso a la Administración Pública.

NOMBRE : Eduardo Cuadra Rebolledo
CATEGORÍA : Adjunto I
Nº DE HORAS : 08 Hrs. Cálculo II 10107
DESDE : 18 de Marzo de 2013
HASTA : 31 de Julio de 2013
IMPUTACIÓN : 51.92.00.100
OTROS ANTEC. : Aumento de Horas.

NOMBRE : Sebastián Zamorano Aliaga
CATEGORÍA : Ayudante a Profesor
Nº DE HORAS : 06 Hrs. Probabilidades 22017
DESDE : 18 de Marzo de 2013
HASTA : 31 de Julio de 2013
IMPUTACIÓN : 51.92.00.100
OTROS ANTEC. : Aumento de horas.

NOMBRE : Juan Daniel Matus Araneda
CATEGORÍA : Adjunto I
Nº DE HORAS : 02 Hrs. Informática y Computación 50150
DESDE : 18 de Marzo de 2013
HASTA : 31 de Julio de 2013
IMPUTACIÓN : 51.92.00.100
OTROS ANTEC. : Aumento de horas

NOMBRE : Víctor Pérez Rodríguez
CATEGORÍA : Ayudante Profesor
Nº DE HORAS : 12 Hrs. Cálculo II 10107
: 02 Hrs. Ecuaciones diferenciales 10122
DESDE : 18 de Marzo de 2013
HASTA : 31 de Julio de 2013
IMPUTACIÓN : 51.92.00.100
OTROS ANTEC. : Ingreso a la Administración Pública.

Departamento de Física.

NOMBRE : Samuel Tomas Gutiérrez Russell
CATEGORÍA : Ayudante a Profesor
Nº DE HORAS : 06 Hrs. Física 54203 asignatura anual
DESDE : 22 de Abril de 2013
HASTA : 30 de Diciembre de 2013
OTROS ANTEC. : Aumento de horas.

NOMBRE : Samuel Tomas Gutiérrez Russell
CATEGORÍA : Ayudante de Profesor
Nº DE HORAS : 02 hrs. Física 52027
DESDE : 19 de Abril de 2013
HASTA : 31 de Julio de 2013
OTROS ANTEC. : Aumento de Horas.

Después de examinadas todas las propuestas el Consejo de Facultad con el acuerdo de la unanimidad de los miembros asistentes, da su aprobación a todos los nombramientos señalados, con el fin de proceder con el trámite que corresponda.

b) El Secretario de Facultad informa al Consejo que la Comisión de Criterios finalizó su trabajo en relación a la evaluación académica del Profesor Enrique Cerda V., por lo cual todos sus antecedentes están disponibles en la Secretaría de Facultad para que los Sres. Consejeros puedan, a partir de mañana, revisar estos antecedentes si lo desean, ya que en la próxima Sesión Ordinaria de este Consejo se deberá resolver el cambio de jerarquía solicitado por el académico.

c) El Señor Decano señala que va a retomar la situación del Consejo pasado, en relación a las Comisiones del Concurso de Académicos.

El Sr. Decano informa que en relación a la consulta que se hizo por parte del Consejo a todas las Comisiones, estas hicieron llegar sus respuestas, (las que son distribuidas entre los Sres. Consejeros). El Sr. Decano procede a leer y comentar estas respuestas:

- I. Comisión L.E.F.M. Presidida por la Profesora Bárbara Ossandón B., manifiesta que la Comisión consideró que era innecesario conocer los antecedentes del resto de los postulantes que no superaron la preselección.
- II. Comisión L.C.C. Presidida por el Profesor Rubén Carvajal, manifiesta que para dicha Comisión no fue necesario recabar mayor información para dirimir el concurso que les correspondió resolver.
- III. Comisión L.E.M.C. Presidida por el profesor Patricio Montero señala, que solicitaron clarificación de la Comisión Central en relación al juicio evaluativo "No se ajusta a la descripción del cargo". Respecto a la respuesta y de los antecedentes aportados por los miembros de la comisión Central, concluyeron que al menos el 75% de los casos eran coincidentes con la explicación dada por la Comisión Central. Además, señala en este informe, la urgencia para que el concurso se resuelva al más breve plazo considerando la proximidad del proceso de acreditación de la Carrera L.E.M.C.

Los Señores Consejeros intercambian opiniones en relación a estas respuestas, El Sr. Decano señala que en resumen esta resuelto el tema, si correspondió o no la decisión de la Comisión Central en relación al Concurso de Contratación de Académicos.

El Sr. Decano en referencia al cargo de Ciencias de la Computación, indica que de acuerdo a lo señalado le parece que es claro el planteamiento de la Comisión, el cargo es de una Jornada Completa en el área de las Ciencias de la Computación. Agrega que los integrantes de la Comisión que hacen la sugerencia son los Profesores Rosa Barrera Capot, Rubén Carvajal S., Víctor Guíñez, Ricardo Santander y la Profesora Rosa Muñoz (especialista externa).

El Sr. Decano da lectura de la conclusión de la Comisión: "En virtud de los antecedentes presentados y teniendo en cuenta los indicadores de alto impacto, esta Comisión por la unanimidad de sus miembros propone la contratación del Sr. Rodrigo Abarzua Ortiz y en el caso que el Dr. Abarzua no acepte proponemos la contratación de Dr. Gonzalo Génova Fuster.

El Sr. Decano manifiesta su total acuerdo con la propuesta de la comisión, y solicita el acuerdo del Consejo para ratificar esta proposición. Los Consejeros de la Facultad por la unanimidad de los miembros asistentes dan su aprobación a la proposición de la Comisión de la Carrera L.C.C.

EL Sr. Decano agrega a continuación, que en forma similar el Consejo debería resolver el cargo concursado en la carrera de L.E.F.M. del Departamento de Física. En este caso existía una sola postulante, que había salvado los criterios exigidos. La Comisión en su conclusión final acuerda, proponer al nombramiento de la Dra. Carla Hernández en la seguridad que será un significativo aporte para incentivar el área de Didáctica de la Física. La Comisión determinó que, en un período de dos años, la Dra. Hernández deberá tener:

- a) Participación como investigadora responsable en proyectos externos de tipo mayor.
- b) Publicaciones de artículos de investigación en revistas indexadas de su especialidad.

Por su parte el Departamento de Física deberá entregar las condiciones necesarias para que la Dra. Carla Hernández pueda dar cumplimiento a los requerimientos. Estas condiciones se refieren principalmente a que en el mismo período de dos años se le otorgué como máxima carga docente un total de 6 a 8 horas semanales.

Al final del tiempo especificado, la Dirección del Departamento de Física se compromete a entregar a la Vicerrectoría Académica un informe sobre el desempeño académico de la Dra. Carla Hernández.

El Sr. Decano señala que en la Facultad se debería definir un convenio de Desempeño para los ganadores de los concursos, y agrega que en la Facultad se tiene un reglamento que establece un período de tres años para definir si un académico pasa o no a la planta. Si no pasa a la planta, se le da un año más de plazo para corroborar y cumplir con las condiciones que se le solicitaron. El Sr. Decano plantea como conclusión general que estas propuestas se envíen a la Vicerrectoría concordando que en tres años mas se haría exigible; este convenio de desempeño.

El Sr. Vicedecano de Docencia manifiesta que el convenio de desempeño en la Universidad es anual, por lo cual el tipo de convenio al cual se refiere el Sr. Decano debería ser otro tipo de convenio tal vez uno pactado entre la Facultad y el candidato.

El Consejero Sr. Samuel Navarro coincide con el Sr. Vicedecano de Docencia en que existe un convenio de desempeño establecido y que lo firma el Director con los Académicos de acuerdo a los planes de desarrollo e intereses de los Departamentos; Sin embargo cree que la sugerencia que hace la Comisión del Departamento de Física es un tema interesante a tratar, indicando que debiera colocarse en la tabla en un próximo Consejo, y hacerlo extensivo para toda la Facultad y no tan sólo para los académicos que se incorporan, agrega también que está de acuerdo con la producción de una persona, sin embargo no está de acuerdo con la exigencia de proyectos, ya que lo que importa es la productividad de los académicos, hay una serie de elementos de filosofía y de trabajo que se deberían tratar con calma, y en adelante establecer estas exigencias de la Facultad además de los requerimientos establecidos por la Universidad. De manera que el candidato, al postular conozca a priori las exigencias que se le solicitan.

El Sr. Decano le responde que esta es una resolución del año 1999 y que lo faltante es un plan de trabajo y procede a leer un documento que habla del procedimiento de la Facultad, y contrasta su plan de trabajo versus con el que efectivamente hizo para su paso a la planta. Se lee y comenta el documento entre los Consejeros al respecto.

El Sr. Decano consulta al Consejo si están todos los Consejeros de acuerdo en aprobar la contratación de la profesora Carla Hernández. El Consejo de Facultad por la unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar la proposición de la Comisión del Departamento de Física en el sentido de aprobar la contratación de la profesora Carla Hernández con las condiciones establecidas por la Comisión.

A continuación el Decano señala que en el concurso de Educación Matemática la mayoría de personas que se presentaron no tenían el grado de Doctor, pero la

Comisión Central de todos modos envió los antecedentes académicos al Departamento de Matemática y Ciencias de la Computación, para que, en caso de ser necesario, las comisiones propusieran algún mecanismo alternativo, porque de lo contrario, si ganaba algún candidato a doctor, y de acuerdo al perfil específico, se deberían declarar desierto en una área prioritaria; a su vez la Comisión del Departamento informó al respecto por medio de una acta que seleccionó para el cargo 2 a tres postulantes:

- a) Carolina Henríquez Rivas
- b) Héctor Silva Crocci
- c) Daniela Soto Soto

Y para el cargo 3 preseleccionó a los postulantes:

- a) Esteban Díaz Morales
- b) Daniela Soto Soto

El Proceso de la Comisión de concurso se realizó en tres etapas:

- 1.) Sesión Constitutiva; Se analizaron los criterios del concurso en la pauta evaluativa. Los miembros recibieron y estudiaron por separado los antecedentes de los postulantes.
- 2.) Se analizaron los antecedentes documentados de los postulantes y se confeccionó una pauta de entrevistas.
- 3.) La Comisión en conjunto realizó una entrevista a los postulantes, asistieron en forma presencial los postulantes, Carolina Henríquez Rivas y Esteban Díaz Morales y por videoconferencia Héctor Silva Crocci y Daniela Soto Soto, quienes se encontraban fuera del país.

El Sr. Decano destaca que en el cargo dos, todos los postulantes son estudiantes de Doctorado en Educación Matemática y estiman que pueden obtener su grado de Doctor durante el año 2013.

Para el cargo tres de acuerdo a los antecedentes el postulante Esteban Díaz es Doctor en Matemáticas. Pero no posee el perfil requerido y la postulante Daniela Soto candidata a Dra. En Ciencias lograría obtener su grado en septiembre de 2013. Vistos los antecedentes y entrevistas, la Comisión del Concurso resolvió lo siguiente:

Para el cargo dos por mayoría se propone la contratación de la candidata Carolina Henríquez Rivas, la cual presenta un desarrollo académico en el área de la Didáctica de la Matemática concordante con el perfil solicitado para el cargo, con vinculaciones académicas y con promisorias perspectivas en la investigación en docencia en Matemáticas. En el caso de la Candidata Carolina Henríquez no acepte se propone la contratación de la candidata Daniela Soto Soto.

Los votos de minoría corresponden a la Dra. Gladys Bobadilla y al Dr. Víctor Guíñez el orden para ellos fue proponer en 1ª opción a Daniela Soto Soto, y en 2ª opción el candidato Héctor Silva Crocci. Para el cargo 3 por unanimidad se propone la contratación de la candidata a Dra. Daniela Soto Soto, en caso que la candidata no

aceptara se propone la contratación de Esteban Díaz Morales, quien tiene una sólida formación en Educación Matemática.

Finalmente, de acuerdo al análisis realizado por la comisión sobre:

- a) Necesidades prioritarias y urgentes de la carrera.
- b) Su plan de mejora vinculado a su proceso de acreditación
- c) El reconocimiento de la carencia de especialistas en el área de Educación Matemática
- d) El perfil solicitado
- e) La complementariedad de las posibles contribuciones de ambas candidatas a Dra. Carolina Henríquez y Daniela Soto, para un desarrollo en la Educación Matemática con liderazgo en nuestra Universidad.
- f) La favorable disposición en ambas postulantes para privilegiar el trabajo en nuestra Universidad.

Los miembros del esta Comisión proponen a las autoridades superiores aplicar mecanismos y procedimientos, que permitan sus contrataciones a la brevedad, compatibilizando los contextos y situaciones personales en relación a sus estudios.

Se dialoga el punto entre los Consejeros haciendo énfasis en los requisitos exigidos por la Comisión Central, niveles de grados y especialidades en los diferentes cargos concursados.

El Sr. Decano señala que, si se envía la decisión con los ganadores en los dos cargos, se corre el riesgo que estos sean declarados desiertos, por no cumplir los requisitos de tener el grado de Doctor. El Sr. Decano al respecto propone la siguiente alternativa:

Que, en el plan de convenio de desempeño nuestro, incluyamos por un periodo fijo una contratación de media jornada hasta que las postulantes, en primer lugar, obtengan su grado de Doctor y luego contratarlas como académicas de Jornada Completa.

Se conversa entre los Consejeros esta propuesta, el Director de Matemática y Ciencias de la Computación Sr. Fredi Palominos señala que unido al hecho que el Departamento tiene un número escaso de académicos dedicados a esta área, está la situación que en el país no existen suficientes especialistas en el tema, lo cual hace más difícil la posición en que se encuentra esta área concluyendo que existe en este momento una urgente necesidad de llenar estas vacantes más aún con la proximidad de la llegada de la Comisión de Pares Evaluadores, para la acreditación de la Carrera.

El Consejero Sr. Samuel Navarro presenta una moción de orden e indica que no se está muy claro con los concursos 2 y 3, y hay que mirar en que caso se aprueba una persona u otra.

El Sr. Decano vuelve a señalar la importancia de que como Consejo se haga una propuesta alternativa, ya que de lo contrario esta situación pasaría a un nuevo concurso que probablemente se llamaría a fines del mes de mayo.

El Sr. Decano llama la atención, en el hecho que en la votación de los integrantes de la Comisión para el cargo 2 sitúan en primer lugar a Carolina Henríquez y en segundo lugar a Daniela Soto y este es el voto de la mayoría; y el voto de la minoría es en primer lugar Daniela Soto y en segundo lugar a Héctor Silva, siendo que ninguno de los postulantes tiene el grado de Doctor, pero en el cargo 3 sitúan en primer lugar a Daniela Soto y en segundo lugar a Héctor Díaz siendo que el Sr. Díaz si tiene grado de Doctor y

reitera lo afirmado por la Comisión anteriormente “La complementariedad de las posibles contribuciones de las candidatas a Doctoras Carolina Henríquez y Daniela Soto para un desarrollo de la Educación Matemática con liderazgo en nuestra Universidad y la favorable disposición de ambas postulantes para incorporarse a la Universidad; esta comisión propone a las autoridades superiores aplicar mecanismos y procedimiento que permitan su contratación a la brevedad”.

El Consejero Sr. Samuel Navarro insiste en que la lectura es distinta. Las conclusiones son a y b, y lo que hay después es un comentario de la Comisión. Supone que probablemente se cometió un error por parte de la Comisión. El Consejero Sr. Samuel Navarro insiste en que lo que hay que definir son el acuerdo a y b, y sobre eso debemos pronunciarnos al respecto.

El Sr. Decano propone al Consejo pronunciarse al respecto en el sentido de aceptar el voto de la mayoría o el de la minoría.

El Director del Departamento de Matemática y Ciencias de la Computación Sr. Fredi Palominos señala que esta propuesta no es correcta ya que la Comisión tomó una decisión y agrega que en las democracias ganan las mayorías.

El Consejero Sr. Samuel Navarro señala que hubo un caso en esta Facultad donde se contrató a una persona que venía con el informe de minoría como es el caso del profesor Enrique Reyes.

El Sr. Decano propone concretamente proceder a la votación quienes están a favor del voto de mayoría y quienes a favor del voto de minoría. El Consejero Sr. Samuel Navarro establece que tiene una opinión técnica al respecto y quiere discutir los antecedentes que tuvo la Comisión para determinar los votos de mayoría y de minoría. Al respecto se intercambian opiniones y comentarios entre los señores Consejeros.

El Sr. Decano propone al Consejo pronunciarse sobre el concurso para el Cargo 3. El Consejero Sr. Samuel Navarro manifiesta su respeto al trabajo realizado por todas las Comisiones

“El Consejo de Facultad por la unanimidad miembros asistentes dan su aprobación a la proposición de la Comisión” para el cargo 3 con la observación del Consejero Sr. Samuel Navarro quien señala que se privilegió otras características del postulante sobre el grado académico.

El Sr. Decano propone ahora sancionar el concurso para el cargo 2:

- a) Por el voto de Mayoría 2 Consejeros a favor
 5 Consejeros en contra
- b) Por el voto de Minoría 5 Consejeros a favor
 2 Consejeros en contra

El Director del Departamento de Matemática y C.C. Señala que no está de acuerdo con esta votación, y que el Consejo se está extra limitando en su deber de sancionar ya que está cambiando el orden que propuso la Comisión.

El Consejero Sr. Samuel Navarro señala que esta observación podría invalidar la votación. Sin embargo, insiste en que el voto de mayoría se rechazo y el Consejo optó por la alternativa de minoría y agrega que el Consejo de Facultad puede tener los antecedentes que aconsejen un cambio en la propuesta.

Observación: Se adjuntan como documentos oficiales a la presente Acta, los Oficios Ordinarios N° 71 y N° 76 del Decano de Facultad de Ciencia de la Vicerrectoría Académica.

Se levanta la Sesión a las 18:15 hrs.



DAVID RAMÍREZ LEÓN
SECRETARIO DE FACULTAD



RAPHEL LABARCA BRIONES
DECANO FACULTAD DE CIENCIA.



Anexos



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE FACULTAD DE CIENCIA



OFICIO N° 76 /
MAT.: Continuidad a Oficio 71 Decano Sr.
Labarca
SANTIAGO, mayo 8 de 2013

DE : DECANO FACULTAD DE CIENCIA

A : VICERRECTORA ACADEMICA
SRA. FERNANDA KRI

Estimada Vicerrectora:

Dando continuidad a mi oficio N° 71, sobre resultado de los concursos convocados, vengo, por este medio, a informar a Usted lo que sucedió con los cargos 2 y 3:

- 1.- Respecto del cargo 2, la Comisión envió un informe que decía que:
El voto de mayoría colocaba el siguiente orden entre los candidatos:
i.- Carolina Henríquez Rivas, candidata a doctor
ii.- Daniela Soto Soto, candidata a doctor,
El voto de minoría colocaba el siguiente orden entre los candidatos
i.- Daniela Soto Soto, candidata a doctor
ii.- Héctor Silva, candidato a doctor.

El Consejo de Facultad, en su sesión N° 4 del 23.04.2013, por 5 votos contra 2, no ratificó el informe de mayoría y por 5 votos contra ratificó el informe de minoría.

En dicha sesión este Decano advirtió que los ganadores no tienen grado de doctor y que eso podría provocar que el concurso se declarase desierto.

El Director del Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación, dejó especial constancia que estimaba que el Consejo, al votar favorablemente por el informe de minoría, se estaba excediendo en sus atribuciones.

- 2.- Respecto del cargo 3, la Comisión envió un informe que decía que por unanimidad proponía el siguiente orden:
i.- Daniela Soto Soto, candidata a doctor.
ii Estoban Díaz Morales, quién, de acuerdo a la comisión central, se ajusta al perfil solicitado. Entretanto la comisión de especialistas señala: cuenta con una sólida formación matemática y experiencia en enseñanza de la matemática con tecnologías. Sin embargo, es importante señalar que aunque haría contribuciones significativas, no permitiría resolver problemas centrales urgentes de implementación del nuevo plan de estudios.

El Consejo de Facultad ratificó por unanimidad esta elección.

En dicha sesión este Decano, advirtió que la ganadora no tiene grado de doctor y que eso podría provocar que el concurso se declarase desierto.

En estas circunstancias:

- Dado que los perfiles específicos de ambos cargos en concurso requerían el grado de doctor o equivalente;
- Dado que la comisión central envió los antecedentes de los candidatos a doctor con el sólo objeto de que los integrantes de los comités específicos analizarán los antecedentes y propondrían alternativas;
- Dado que los integrantes de la comisión técnica señalan: los integrantes de esta comisión proponen a las autoridades superiores aplicar mecanismos y procedimientos que permitan sus contrataciones a la brevedad, compatibilizando los contextos y situaciones personales de su periodo de culminación de sus estudios doctorales en este año 2013;
- Dada la votación del Consejo de Facultad que este Decano no puede ni debe ignorar;

En estas circunstancias vengo, por su intermedio, a proponer al Sr. Rector lo siguiente:

- Que ambos cargos se declararon desiertos;
- Punto que la candidata a doctora, Srta. Daniela Soto Soto, es unanimidad en el cargo 3 para la comisión y para el Consejo de Facultad; que dicha candidata a doctora profunde completar sus estudios de doctorado entre septiembre y Octubre de este año; y el punto c anterior, propongo que se le ofrezca un contrato de media jornada hasta Octubre de 2013 y que a partir del 1 de Noviembre de 2013 se le ofrezca la posibilidad de aumentar su contrato a Jornada Completa. En este caso esta profesora deberá encuadrarse en el procedimiento de la Facultad de Ciencia para el paso a la planta.
- Se declare desierto el cargo 2 y se haga un nuevo llamado con las mismas especificaciones pero, esta vez, colocando que el candidato puede ser un candidato(a) a doctor(a) que haya rendido sus exámenes de calificación y se encuentre a no más de un año de la defensa de su tesis.

Atento a sus consultas, le saluda atentamente



RLB/eah

c.c.:

- Director Departamento de Matemática y C.C.
- Archivo Facultad



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIA



OFICIO N° 71
MAT.: Informa y solicita
SANTIAGO, abril 30 de 2013

DE : DECANO FACULTAD DE CIENCIA

A : VICERRECTORA ACADÉMICA
SRA. FERNANDA KRI


Estimada Vicerrectora:

Tengo el agrado de informar a usted, resultados de Concurso Público Nacional e Internacional, Contratación de Académicos 2012:

- Cargo número 4, para Licenciatura en Ciencia de la Computación del Departamento de Matemática y C.C., se propone la contratación del DR. RODRIGO ABARZÚA ORTIZ, se adjunta acta de Comisión.
- Cargo número 1, para Licenciatura en Educación Física y Matemática del Departamento de Física, se propone la contratación de la Dra. CARLA HERNÁNDEZ SILVA, se adjunta acta de Comisión.

Lo que coloco en su conocimiento para que se continúe el proceso de contratación respecto de estos cargos.

Le saluda atentamente,


Labarca
DR. RAFAEL LABARCA BRIONES
DECANO
FACULTAD DE CIENCIA

RLB/euh
c.c.:
- Archivo Facultad